

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Suscripción al Periódico Oficial

Fecha de generación: 29/08/2025 12:59:02

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Suscripción al Periódico Oficial
- Sujeto Obligado: OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
- Unidad Administrativa Responsable: OMG - DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES OFICIALES
- Homoclave: ND206
- Nombre del Trámite: Suscripción al Periódico Oficial
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: Suscripción al Periódico Oficial
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripción Ciudadana: Adquirir una Suscripción semestral o anual al Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Cuando se requiera ser suscriptor para adquirir todos y cada uno de los ejemplares (números extraordinarios y segundas secciones), publicados en el Periódico Oficial
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: Obtener una Suscripción semestral o anual al Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Adquirir una Suscripción semestral o anual al Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala, Presentarse a realizar su trámite en la oficina del Periódico Oficial de lunes a viernes en días hábiles, en un horario de 8:00 14:00 horas. vigencia del recibo de pago de un día. El horario de entrega de ejemplares de suscripción, es de 9:00 a 11:00 horas No aplica para ejemplares de números ordinarios.
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Capítulo V, Art 22 Fracc. I, II y VII

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: Meses
- Número de la vigencia (entero): 12
- Observaciones: Solo se realizará por el periodo del año en curso. Siendo ésta anual o semestral, previo pago de derechos. No se realizan suscripciones de manera mensual. Estrictamente no aplica para los ejemplares de números ordinarios. En el caso de las suscripciones anuales, el solicitante deberá realizar el pago en el mes de enero para que esta sea válida. En el caso de las suscripciones semestrales, el solicitante deberá realizar el pago correspondiente en el mes de enero y julio según sea el caso. Será obligación del solicitante acudir a la oficina del Departamento de publicaciones oficiales a recoger las suscripciones correspondientes de forma semanal, en caso de no hacerlo dará perdido su derecho de obtener dichos ejemplares.
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 2
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 2

1. Comprobante de pago

Descripción: Presentar comprobante de pago original con sello original de la institución donde se realizó el pago

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Acreditación

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

2. Identificación oficial vigente

Descripción: Proporcionar nombre completo, RFC, dirección del suscriptor.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Acreditación

Forma de presentación:

No documental

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí

- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1. Presentarse en la Oficina del Periódico Oficial solicitando la suscripción semestral o anual. 2. Proporcionar los datos del suscriptor (Nombre, RFC y dirección) 3. Realizar el pago de derechos correspondiente en los establecimientos autorizados). 4. Presentar recibo de pago original. 5. Designar la persona autorizada para realizar recoger la suscripción. 6. Recoger los ejemplares correspondientes a la suscripción de manera mensual en las Oficinas del Periódico Oficial en un horario de 9:00 a 11:00 en días hábiles.

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Capítulo V, Art 22 Fracc. I, II y VII

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Capítulo V, Art 22 Fracc. I, II y VII

Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. Presentarse en la Oficina del Periódico Oficial solicitando la suscripción semestral o anual.
2. Proporcionar los datos del suscriptor (Nombre, RFC y dirección)
3. Realizar el pago de derechos correspondiente en los establecimientos autorizados).
4. Presentar recibo de pago original.

5. Designar las personas autorizadas para realizar recoger la suscripción.

6. Recoger los ejemplares correspondientes a la suscripción de manera mensual en las Oficinas del Periódico Oficial en un horario de 9:00 a 11:00 en días hábiles.

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No

- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

1. Presentarse en la Oficina del Periódico Oficial solicitando la suscripción semestral o anual.

2. Proporcionar los datos del suscriptor (Nombre, RFC y dirección)

3. Realizar el pago de derechos correspondiente en los establecimientos autorizados).

4. Presentar recibo de pago original.

5. Designar las personas autorizadas para realizar recoger la suscripción.

6. Recoger los ejemplares correspondientes a la suscripción de manera mensual en las Oficinas del Periódico Oficial en un horario de 9:00 a 11:00 en días hábiles.

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No

- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No

- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No

- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No

- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No

- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No

- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No

- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Lic. Dagoberto Torres López	Contacto oficial	periodicooficial.omg@tlaxcala.gob.mx
2	Ingrid Aline Islas Fernández	Quejas	fernandez_islas3004@hotmail.com

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Dirección de la Coordinación del Registro Civil

Descripción del modulo:

Dirección de la Coordinación del Registro Civil

Domicilio

Calle Juárez No. Exterior 5, No. Interior nd Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

2464626239 , Ext. .

Correo electrónico:

periodicooficial.omg@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

Centro de Tlaxcala, frente a la Plaza Xicohtencatl

Denuncia

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto Calculado
- Describa la metodología utilizada para cálculo del monto:

59.5 UMAS Suscripción semestral

79 UMAS suscripción anual.

- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior al inicio y previo a la resolución

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: Sí
- En línea: No
- Comercios: Sí
- Otro: Sí
- Especifique: TELECOM

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Código Financiero para el Estado de Tlaxcalay sus Municipios - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 167, fracción IV

Plazos

Plazo de resolución

- Medida del plazo: Inmediato
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Capítulo V, Art 22 Fracc. I, II, III, IV, V, VII, XI y XII

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspección Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No
- Señale el Objetivo de la Misma: Verificación e inspección de que el recibo de pago corresponda a la suscripción realizada
- Orden de gobierno que la emite: Estatal
- Nombre de la inspección: .

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección. - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:Capítulo V, Art 22 Fracc. I, II y VII

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: Sí
- Descripción Fines de Acreditación: Acreditación de la cantidad a pagar y sello original de los establecimientos autorizados para realizar el cobro.
- Fines de Verificación: Sí
- Descripción de Fines de Verificación: Se valida que el folio de pago corresponda al folio del cobro
- Fines de Inspección: No
- Descripción Fines de Inspección: Consulta, revisión, auditoría
- Fines de Otros: No
- Beneficios o derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta (medios de impugnación): Se deberá dirigir de manera presencial con el encargado del Servicio en la Oficina del Periódico Oficial.

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información Ley de archivos del Estado de Tlaxcala- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 6 y 10